



Can the school district say they won't assess my child for special education?

School districts must do what is called CHILD FIND. Child Find means finding children ages 3 and up whom they suspect may have disabilities and would need special education. When a parent or other person asks a school district to do an assessment because of a concern, the school district must do this if they suspect a disability. What can raise the suspicion that will result in an assessment?

- Evidence that your child is not accessing the grade level curriculum such as:
 - Low grades on report cards. This means below "satisfactory" or "Cs"
 - Falling below grade level on the California Assessment of Student Performance and Progress Test or the "CAASPP"
 - Patterns of behavior problems and/or disciplinary actions
 - School attendance problems due to a known or confirmed disease, condition or disability
- Documentation of a disability by a professional;
- Documentation that general education services have not been able to address the school problems and "specialized instruction" may be needed.

As parents we want the best for our children. We hope they reach their potential. The Federal special education law, Individuals with Disabilities Education Act (IDEA) states that public schools must provide an appropriate education. The law requires special education to provide educational benefit. The law does not require school districts to provide the best educational programming. It does not need to make sure our children reach their maximum potential.

When asking for a special education assessment, give specific information and examples that will raise suspicion your child may need specialized instruction due to a disability.

Yes, if there is no evidence that your student is not accessing the curriculum due to a suspected disability, the school district may say no to your special education assessment request. If the school district decides that assessment is not needed they will give you Prior Written Notice (PWN). School districts must give you PWN within 15 days of receiving your assessment request. PWN will include why the request for assessment was refused and the information the district used as a basis for the refusal.



800.578.2592 | www.matrixparents.org



¿Puede el distrito escolar decir que no le harán una evaluación a mi hijo con necesidades especiales?

Los distritos escolares tienen que hacer lo que se llama ENCONTRAR AL NIÑO. Encontrar al Niño significa encontrar niños mayores de 3 años quienes se sospecha que pueden tener discapacidades y que necesitan educación especial. Cuando uno de los padres u otra persona pide que el distrito escolar haga una evaluación porque hay algo que les preocupa, el distrito escolar debe hacer esto si sospechan que hay una discapacidad. ¿Qué puede levantar la sospecha que resultará en una evaluación?

- Evidencia de que su hijo no le es posible acceder el curriculum que esta al nivel de su grado, como:
 - Calificaciones bajas. Esto significa bajo el nivel "satisfactorio" o "C"
 - o la "CAASPP" California evaluación de el progreso de los estudiantes y de la prueba de rendimiento
 - Patrones de problemas en el comportamiento y/o acciones disciplinarias
 - Problemas con la asistencia escolar debido a una enfermedad, condición o discapacidad conocida y confirmada.
- La documentación de una discapacidad por un profesional;
- La documentación de que los servicios de educación general no han logrado resolver los problemas y que la "instrucción especializada" puede ser necesaria.

Como padres queremos lo mejor para nuestros hijos. Esperamos que alcancen su potencial. La ley federal de educación especial, Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) establece que las escuelas públicas deben proveer una educación apropiada. La ley exige que la educación especial proporcione un beneficio educativo. La ley no requiere que los distritos escolares a provean la mejor programación educativa. No es necesario que aseguren que nuestros niños van a alcanzar su máximo potencial.

Cuando solicite una evaluación de educación especial, de información específica y ejemplos que levanten sospechas de que su hijo puede que necesite instrucción especializada debido a su discapacidad.

Si, en caso de que no hay evidencia de que el estudiante no tiene acceso al curriculum por la sospecha de su discapacidad, el distrito escolar puede negar su solicitud para la evaluación de educación especial. Si el distrito escolar decide que la evaluación no es necesaria le dará un Previo Aviso por Escrito (PWN). Los distritos escolares tienen que darle un PWN dentro de los 15 días de haber recibido su solicitud de evaluación. El PWN incluirá por qué se le negó la solicitud para la evaluación y la información que el distrito utilizo como base para la su negación.



800.578.2592 | www.matrixparents.org